

64
Siligá. En esta Villa, a trece dias, mes, y año en el
plimiento del mandado por el Rey
do que antez de cada la certificacion
que en el mandado en la manana de es
fecha de la fecha la que entregue a la
nuestro de la. Lucas. del no del no
meo de esta villa y de la ynterbenzion
delposito de ella; y para que conste lo p
onze por Siligá que Certifico y firmo
Solana

Quendo dando Cumplim.
de Ministros del Senor
Alcalde mayor de Jph.
Lucas, Lucas.

En la villa de Alhama
a trece dias del mes
de noviembre de mil
setecientas e setenta y tres años ante
los Senores Consejo Justicia, y Rexim
de ella presente un titulo mandado de
pachar por la Señora Señora Maria
veva de Villafranca, y de los Señores, en
la villa y corte de Madrid a diez e de
biembre de este presente año firmado
de mi mano, sellado de sus Armas y
referenciado por un scripto se
creario Sebastian, y baner de berno,
y tomada la razon por el Contador
de Ramon Pardo, y por S. Alonso bioto
y entendido el nombram. de ministro
de el Sr. Alcalde mayor en Joseph Lu
cas, Lucas, de esta vezinda, y en su

